

ACTA DE INICIO DE PROYECTO

De conformidad con lo aprobado por el Comité Evaluador de Convocatoria VRIT, sobre los proyectos presentados y analizados en el marco de la Convocatoria Interna VRIT para el fortalecimiento de la Investigación 2017, al investigador principal **Saïeth Baudilio Chaves Pabón** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.226.021 de Cúcuta y adscrito a la Facultad de Ingeniería, responsable del proyecto "*Apropiación de herramientas para teledetección en el reconocimiento de condiciones urbanísticas en asentamientos carenciados*"; así como a los coinvestigadores:

Nombre: María Alejandra Caicedo Londoño
Cédula de Ciudadanía No: 1.113.036.624 de Bugalagrande
Unidad Académica: Facultad de Ingeniería

Nombre: Carlos Fernando Agudelo Rodríguez
Cédula de Ciudadanía No: 79.980.216 de Bogotá
Unidad Académica: Facultad de Ciencias del Hábitat

Nombre: Orlando Rincón Arango
Cédula de Ciudadanía No: 7.173.433 de Tunja
Unidad Académica: Facultad de Ingeniería

Nombre: Carlos Felipe Urazán Bonells
Cédula de Ciudadanía No: 79.758.249 de Bogotá
Unidad Académica: Facultad de Ingeniería

Se les concedió apoyo por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$ 15.000.000), que equivale a lo aprobado por el Comité y el cual está distribuido de acuerdo al presupuesto del proyecto, documento que es parte constitutiva de la presente acta. Este presupuesto se irá erogando según las solicitudes del investigador principal previa aprobación del Vicerrector de Investigación y Transferencia.

En este sentido el investigador principal se compromete con los términos descritos a continuación:

- Cumplir con los objetivos generales y específicos de la investigación.
- Cumplir con los cronogramas, resultados y compromisos.
- Cumplir con las condiciones metodológicas aprobadas en el Proyecto.
- Cumplir con las condiciones de financiamiento aprobadas según el presupuesto firmado por las partes.
- Cumplir con las gestiones ante las autoridades correspondientes para la consecución de los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución del proyecto.
- Presentar a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia los informes de técnicos avance, así como un informe técnico final.
- El investigador principal se compromete a hacer entrega de informes de avance de la investigación de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº INFORME	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE INFORME	
		DE GESTIÓN	DE INVESTIGACIÓN
1	18 de septiembre de 2017	X	
2	8 de noviembre de 2017	X	X

Nº INFORME	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE INFORME	
		DE GESTIÓN	DE INVESTIGACIÓN
3	5 de marzo de 2018	X	
4	7 de mayo de 2018	X	X
5	3 de septiembre de 2018	X	
Final	6 de diciembre de 2018	X	X

- Los informes de avance así como el informe final serán entregados en copia impresa y electrónica; la copia electrónica se recibirá en dos archivos, una copia en formato Word y una copia en formato PDF.
- El investigador principal se compromete con los siguientes productos resultados de esta investigación:

PRODUCTO	TIPO	SIGLA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO
Artículo de investigación	Tipo A	ART_C	1	Artículo de investigación	Revista que se encuentra en el cuartil cuatro (en el 24,9% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS) o aparecer indexada en los índices, Index Medicus, Psyc INFO, Arts & Humanities Citation Index (A&HCI)
Capítulo de libro resultado de investigación	Tipo A	CAP_LIB_B	1	Capítulo de libro resultado de investigación	Capítulo de un libro que ha cumplido con la totalidad de requisitos establecidos en la guía de verificación libros resultado de investigación y capítulos en libros resultado de investigación
Artículo de investigación	Tipo B	ART_D	1	Artículo de investigación	Artículos publicados en revistas que se encuentren en dos o más bases bibliográficas con comité científico de selección
Estrategias de comunicación del conocimiento	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	PCC	2	Estrategias de comunicación del conocimiento	Certificación firmada por el representante legal de la institución que se vinculó a la estrategia y por el líder de la comunidad participante de la estrategia, especificando los datos básicos de la estrategia realizada

PRODUCTO	TIPO	SIGLA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO
Espacio/Evento de participación ciudadana en el proyecto	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	EPC	1	Espacio/Evento de participación ciudadana en el proyecto	Constancia de la participación o aval de dicha comunidad para su inclusión en el espacio/encuentro de CTI
Evento Científico	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	EC_A	1	Presentación de ponencia o póster en eventos científicos o tecnológicos. Participación con un "poster" en evento científico o tecnológico	Resolución por medio de la cual se autoriza la presentación de la ponencia en un evento científico
Generación de Contenido	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	GC	1	Cartilla o Manual	Evidencia del documento tipo Cartilla o Manual Certificado en la que conste la autoría del producto
Trabajo de grado pregrado	FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO TIPO B	TP_B	2	En las áreas aferentes al estudio	Acta de sustentación del trabajo de grado de pregrado con calificación de Aprobado

- Estos productos podrán obtenerse durante la realización de la investigación o después de finalizada la misma, para cada uno de ellos se debe hacer llegar copia del producto o de la certificación del mismo, solo se expedirá certificado de Paz y Salvo a los investigadores (principal y coinvestigadores) una vez estén realizados la totalidad de productos señalados en esta acta.
- Todos y cada uno de los productos deben tener el registro en CvLAC y vinculación en GrupLAC a un grupo avalado por la Universidad de La Salle en la Plataforma ScienTI de Colciencias.
- Una vez proporcionados los resultados del Proyecto de Investigación a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, ésta decidirá sobre la conveniencia de solicitar la protección legal sobre los derechos patrimoniales a los que haya lugar.
- Cumplir con el Reglamento de Propiedad Intelectual Acuerdo No 002 de 2013 y las demás que adicionen, modifiquen o deroguen y que se encuentren vigentes; y con la legislación vigente relacionada con propiedad intelectual y las decisiones 486, 345 y 351 de la Comunidad Andina de Naciones, la Ley 23 de 1982, así como las demás normas complementarias que regulen esta materia.
- Sobre los derechos, sobre la propiedad intelectual cuando los investigadores se retiren de manera voluntaria o contractualmente antes de la culminación del Proyecto, cada uno de los investigadores (principal y coinvestigadores) se compromete a no exigir sobre los derechos de propiedad intelectual en el evento que se suspenda su participación voluntaria o contractual.
- En caso de presentarse un retiro voluntario o contractual, los investigadores (principal y coinvestigadores) que continúen en el Proyecto, asumen la responsabilidad de cumplir con la totalidad de compromisos suscritos en esta acta.

Así mismo se establecen las siguientes fechas para la ejecución del proyecto:

Fecha de inicio del Proyecto	5 de julio de 2017
Fecha prevista para la finalización del Proyecto	30 de noviembre de 2018
Fecha de entrega del informe final de investigación	6 de diciembre de 2018

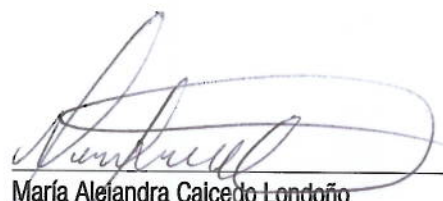
En constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el 23 de junio de 2017,



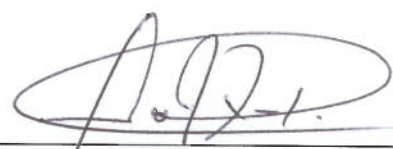
Luis Fernando Ramírez Hernández
Vicerrector de Investigación y Transferencia



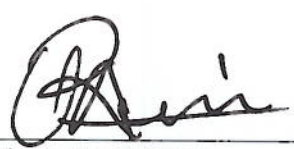
Saieth Baudilio Chaves Pabón
Investigador Principal
c.c. 88.226.021 de Cúcuta



María Alejandra Caicedo Londoño
ColInvestigadora
c.c. 1.113.036.624 de Bugalagrande



Carlos Fernando Agudelo Rodríguez
ColInvestigador
c.c. 79.980.216 de Bogotá



Orlando Rincón Arango
ColInvestigador
c.c. 7.173.433 de Tunja



Carlos Felipe Urazán Bonells
ColInvestigador
c.c. 79.758.249 de Bogotá